



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID
Tel: 915887400. Fax: 915887410

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 18 DE
SEPTIEMBRE DE 2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)
Dña. María Tavira Montes-Jovellar
D. Carlos Alonso Mauricio
D. Miguel Pérez Aranzueque
Dña. Frida Hernández Fernández
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. Jesús García Mingorance
D. José Luis Vega Bravo
Dña. Carmen González García
D. Luis José Ortega Martín
Dña. Verónica González Navarro
D. Víctor Martínez Viana
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. Jana Palazuelos Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Luis Llorente Olivares⁽¹⁾
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García
Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz
D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz
Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil doce, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:46 horas. No participa en la votación del punto 1.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos: vamos a dar comienzo al primer pleno del curso escolar. Espero y deseo que todos hayan cogido fuerzas en las vacaciones para seguir trabajando por lo que nos une a todos los que estamos aquí, que es el beneficio de nuestros vecinos de Moratalaz.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2012/0883426, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando que se revise y modifique la señalización en la Plaza del Encuentro, por cuanto se afirma que existe señalización de las calles que indica erróneamente la dirección.

La **Sra. Concejala Presidenta** da la palabra a la representante del Grupo proponente. Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, la vocal vecina **Dña. Emilia Zapico Fernández**: buenas tardes a todos. Nosotros hacíamos una proposición porque en la Plaza del Encuentro, aunque en alguna otra calle también, hemos encontrado que hay placas de indicación en las medianas que contienen errores. En la Plaza del Encuentro, donde comienza Hacienda de Pavones, enfrente del Banesto, hay un indicador que dice Corregidor Alonso de Tobar y señala hacia Arroyo de las Pilillas. Entonces, claro, Alonso de Tobar está en dirección opuesta, porque es la calle que es una plaza donde termina la calle con el mismo nombre, que está en Hacienda de Pavones.

Y luego hay otra segunda, que está también en la Plaza del Encuentro pero enfrente, en Rodrigo de Valcárcel, donde señala cuatro indicadores: Carretera de Valencia, centro urbano, Fuente Carrantona y Arroyo Fontarrón, dónde se indica, si alguien no conoce bien el barrio, parece que indican hacia la Avenida de Moratalaz, cuando deberían de estar giradas e indicar en

sentido contrario. Entonces, pedimos que se modifiquen, una que se cambie porque es totalmente errónea y, la otra, que se haga un giro en la plaza.

Aprovechando esta intervención, solamente una puntualización. Hay señales en el barrio que han desaparecido, como es la indicación de los centros de salud, como por ejemplo El Torito, que alguna vez que alguna persona ha salido con una lesión del metro o cualquier cosa, pues no está ahí indicado los centros de salud y no los encuentran. Entonces, aprovechando esta intervención, pues lo introduzco aunque no estaba en el punto metida. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta: le recuerdo que tenemos que centrarnos en el debate exclusivo de la proposición, porque eso lo puede comunicar perfectamente su portavoz o el grupo directamente a nosotros o mandar otra proposición. Yo le voy a decir a nuestro representante del grupo de gobierno, D. Jesús García Mingorance, que para la posición del Grupo Popular se centre exclusivamente en el tema de la proposición, como hemos dicho.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, el vocal vecino **D. Jesús García Mingorance:** con su permiso, Señora Presidenta. Bueno, adelantarle que nuestra posición va a ser favorable a la proposición puesto que hemos visitado, como no puede ser de otra manera y como hacemos de forma periódica, la zona en la que se produce este tipo de situación y la señalización es antigua y, según de donde vengas, se puede interpretar una dirección u otra y es cierto que puede llevar a confusión. Y como estamos en la línea de, como siempre, mejorar la situación y de mejorar para los vecinos de Moratalaz todo aquello que pueda ser mejorable, vamos a apoyar la propuesta y de hecho ya se están dando los pasos para acometer las mejoras que son necesarias en esa plaza en concreto.

Concejala del Distrito, **Dña. M^a Begoña Larráinzar Zaballa:** para la posición del resto de los grupos y, en su caso, la motivación a favor, en contra o la abstención, el portavoz de UPyD tiene la palabra.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, el portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci:** muchas gracias. Antes de nada, saludar a todos los presentes y me uno al deseo de que todos hayan pasado unas felices vacaciones, lo más felices posible y hayan descansado. Esta proposición presentada por el Partido Socialista dará lugar a poco debate puesto que efectivamente se comprueba, nosotros lo hicimos *in situ*, como hacemos siempre con las proposiciones que se presentan en esta Junta, que hay errores en la señalización. Nosotros, además de las que ha detectado el Partido Socialista que ha indicado la compañera vocal, hemos visto otra que está en la calle de Arroyo de las Pilillas, en la Plaza del Encuentro, en la cual se indica que la M-30, los túneles desde Arroyo Fontarrón tienen distinta dirección, cuando todos sabemos que es lo mismo, entonces pediremos que se revise la señalización y si no se puede corregir, por lo menos que se quiten las erróneas. Muchas gracias.

Interviene la **Sra. Concejala Presidenta** para indicar que se está debatiendo una proposición, y que debe someterse al debate de lo que se ha remitido. Se está solicitando la posición en cuanto al voto de esta proposición en concreto. Es decir, es preferible no introducir nuevas cuestiones distintas al debate de la proposición porque no es lo que corresponde según el Reglamento. Da la palabra al representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: vamos a votar a favor de esta proposición y darle las gracias al Grupo Socialista por haberse dado cuenta de este problema que tenemos. Les pasaremos otros problemas más adelante y otras señalizaciones que vemos conflictivas. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta: muchas gracias. Pues entonces quedaría aprobada por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

03. Proposición nº 2012/0883575, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que, manteniendo el aparcamiento en batería, se solucione (colocando bolardos o ampliando la acera) el problema que supone que, por aparcar los vehículos en batería en la Avenida de Moratalaz (a la altura de los números 122 y 124), disminuya el espacio disponible en la acera para el tránsito de peatones.

Sra. Concejala Presidenta: esta proposición viene a sustituir a la que se retiró; en portavoces también ha sido comentado. Tiene la palabra, Doña Laura Domínguez que es quien va a defender la proposición que nos trae hoy.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, la vocal vecina **Dña. Laura Domínguez Martín**: en el pleno del pasado 17 de julio presentamos una proposición sobre la dificultad que tienen los vecinos al transitar por la Avenida de Moratalaz a la altura de los números 122 y 124. Es un tramo en el que se aparca en batería, dificultando el paso por la acera. Entendiendo que el problema que tiene la acera para aparcar, retiramos la proposición porque implica obligar a aparcar en línea y esto disminuiría las plazas de aparcamiento.

Pero sigue siendo necesario permitir el paso de los peatones por la acera. Los vehículos aparcados invaden la acera dificultando el paso de los peatones, sobre todo de personas mayores, personas que van con bastón o que transitan con carritos de niño. Este tramo tiene muchísimo paso, sobre todo al centro de salud, centro cultural, al centro de mayores Isaac Rabín; por eso instamos al área correspondiente a que solucione el problema dejando los coches aparcados en batería. Una posible solución sería colocar unos bolardos u horquillas para evitar que los que aparcan invadan la acera.

Otra posible solución sería ampliar la acera para que aunque invadan parte de ella, quede espacio suficiente para el paso de los peatones. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, el vocal vecino **D. Miguel Pérez Aranzueque**: buenos días. Espero que hayan pasado felices vacaciones. Yo todavía no las he pasado, pero las pasaré a partir de ya. Como es habitual por nuestra parte, cuando cualquier compañero vocal hace una proposición, nos hemos pasado por allí. Efectivamente, yo personalmente he ido dos días, incluso el último día estuve hablando con bastantes personas mayores. Al final de esta intervención que voy a hacer ahora y de la lectura de un comunicado emitido por parte del Área, le explicaré. El Área nos manda una nota en la que nos dice:

“Por lo que se refiere a la proposición del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relacionada con una proposición para solucionar el problema de espacio en la acera por aparcar los vehículos en batería en la Avenida de Moratalaz, desde esta Dirección General se informa de que en cuanto a la instalación de bolardos en la acera para impedir que los coches invadan la misma cuando aparcen en batería en la Avenida de Moratalaz a la altura de los números 122 y 124, no es aconsejable colocar ningún tipo de elemento en la línea de aparcamiento por seguridad de los usuarios de las aceras”.

Efectivamente, nosotros entendemos que la colocación de bolardos lo que vendría a hacer es agravar el problema todavía más, porque la mayoría de los vecinos que hay allí tienen una edad bastante avanzada y circulan mucho por donde usted ha estado explicando; entonces, lo que no estamos de acuerdo es con el sentido de la proposición. Es decir, ustedes proponen colocar bolardos o ampliar la acera. La acera no se puede ampliar porque entonces se elimina espacio y crearía más problema. La colocación de bolardos tampoco. Entonces nosotros hemos decidido que vamos a instar al Área para que vea la posibilidad, en los tramos donde se dificulta, de instalar horquillas que es lo que se viene haciendo, como los demás compañeros podrán ver en el resto de las zonas. Con eso eliminamos el problema y atendemos la necesidad de los vecinos.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: hemos leído la proposición y nos hemos pasado también, como ha dicho Don Miguel, el vocal del Partido Popular, y entendemos que es una proposición un poco confusa. Hay veces que llevar la legalidad al límite lo que hace es perjuicios, en vez de arreglar la solución. Por lo tanto nos vamos a abstener, pero una abstención digamos positiva, queremos que efectivamente se haga un estudio y nos vamos a fiar del estudio que hagan los técnicos, porque la decisión, de verdad, es bastante difícil. Nada más, gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, su portavoz **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**: buenas tardes a todos los asistentes a este pleno. Espero que todos hayan pasado también unas felices vacaciones y que



el señor Don Miguel también las pueda disfrutar a *posteriori*. Nosotros, en la misma línea que Izquierda Unida, pensamos también que la proposición es un poco difusa, porque lo cierto es que enfrente la acera permite el paso de la gente, por lo que lo único que tendrían que hacer es cruzar la calle y, efectivamente, la colocación de bolardos es posible que produzca más problemas para el viandante que soluciones. Quizá, efectivamente, el instalar unas horquillas en la zona de aparcamiento para que cuando el coche aparque en batería no invada parte de esa acera, sea la solución adecuada. Nosotros nos vamos a abstener y esperamos que se solucione con la propuesta del Grupo Popular, cambiando bolardos por horquillas y así facilitar el paso de los viandantes en esa zona. Gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: la colocación de las horquillas sería una solución igual que la de los bolardos, que haría el mismo efecto de impedir que los coches invadan la acera. Sería bueno que hicieran un estudio y si no se puede ensanchar la acera, la colocación de horquillas sería una buena solución. Muchas gracias.

D. Miguel Pérez Aranzueque: yo creo que ya no es necesario una segunda intervención. Lo he estado explicando: por parte del Grupo Popular instaremos al Área para que examine la posibilidad de colocar las horquillas, porque como bien decía la compañera del Grupo Socialista, de verdad que hay más dificultad; está comprobado de que habría más dificultad para esas personas mayores. Todo lo que queremos, todos los grupos lo que queremos es el beneficio de los vecinos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2012/0883576, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que proceda la reubicación, u otro tipo de solución, que evite que los transeúntes choquen con las señales de aparcamiento para minusválidos instaladas en la calle Hacienda de Pavones en el número 9 (frente al antiguo cine de Moratalaz) y frente al número 41.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, la vocal vecino **Dña. Laura Domínguez Martín:** hace pocos meses han instalado en la calle Hacienda de Pavones dos nuevas señales de aparcamiento para



minusválidos; una en Hacienda de Pavones número 9, frente al antiguo cine de Moratalaz, y otra frente al número 41. Las han colocado muy dentro de la acera y está provocando que algunos transeúntes choquen contra ellas. La del número 41, que está situada justo en una zona donde se ensancha la acera, la señal queda prácticamente en medio. Por eso, instamos al Área correspondiente que solucione el problema. Por ejemplo, podría proceder a la reubicación de las señales más cerca de la vía y dejar la acera libre. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, el vocal vecino **D. Víctor Martínez Viana**: buenas tardes a todos, espero que hayan disfrutado de buenas vacaciones, menos mi compañero Miguel. Esta proposición no procede aceptarla en base a este informe que les leo a continuación:

“Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

Distrito de Moratalaz, Pleno del día 18 de septiembre de 2012.

Grupo Municipal solicitante: UPyD.

Asunto: Reubicación de señales S-17 delimitando reserva de espacio para personas con movilidad reducida frente a los números 9 y 41 de la calle Hacienda de Pavones.

Respuesta:

El pasado 10 de julio de 2012 se recibió idéntica proposición para el pleno de la Junta que se celebró el 17 de julio de este año. En aquella fecha, se indicó que se procedería a actuar en la reserva instalada a la altura del número 9 de la calle Hacienda de Pavones, dado que la infraestructura viaria lo permitía. Dichas señales se trasladaron con fecha 18 de julio de 2012.

Sin embargo, y como ya se informó para dicho Pleno de la Junta respecto a la reserva del número 41, no se puede trasladar dicha señal ya que en base a los estudios de estacionamiento realizados al efecto, con objeto de garantizar la seguridad del peatón, cuando se trata de estacionamientos en batería a 90°, el vuelo sobre la acera debe de cumplir unas medidas mínimas, entre 0.65 y 0.40 metros, con el fin de evitar su posible derribo en las maniobras de estacionamiento. Por lo tanto, dicha reserva no puede ser modificada y al mismo tiempo señalar que el ancho libre de obstáculos disponible en acera cumple los criterios establecidos en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid”.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: si se hubiesen tenido que poner de nuevas estas señales, lo que pediríamos es que cuanto menos estén en medio de la acera, mejor. En principio vamos a votar a favor y a ver que se puede hacer. Nada más, gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, el vocal vecino **D. Tomás San Julián Navares**: con su permiso, Señora Presidenta. Miguel, que tengas buenas vacaciones, y al resto, pues nada, habréis disfrutado de ellas. El sentido del voto del Partido Socialista es abstención. Gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín: explica que esta proposición no se llegó a presentar en el mes de julio por la limitación reglamentaria de 6 iniciativas por grupo, y es por ello por lo que se presenta ahora. Interviene para exponer: estas señales en medio de la acera están provocando que muchos transeúntes se choquen con ella, sobre todo si son personas que no ven bien. Me habla usted de que representa barreras arquitectónicas, eso también puede ser una barrera para personas que no vean, que tengan visión reducida. Es que no he entendido bien lo que me ha dicho, pero vamos, yo le he entendido eso.

Sra. Concejala Presidenta: no debatan entre ustedes, Don Víctor, por favor.

Dña. Laura Domínguez Martín: no le he entendido bien a lo que se refería a barreras arquitectónicas. Para mí eso también es una barrera, sobre todo para personas que no ven bien. Muchas gracias.

D. Víctor Martínez Viana: vamos a ver. Yo he recorrido los dos sitios y he cogido, con arreglo al 0.65 y 0.40, la distancia que hay desde el bordillo donde pega el coche hay entre 0.65 y 0.40 en los cuatro sitios que he medido. Mejor dicho, en el número 9, un poquito más para arriba del cine de Moratalaz, esa está dentro, y la otra está en un esquinazo y cumple las medidas. En la parte de arriba sube y la medida es esta, hay unos 0.50 y la otra 0.45 me parece, o sea, exactamente son las medidas exactas que marca la ley. Entonces creo que está bien. Entonces nosotros, nuestro grupo, nos guiamos de los informes de los técnicos por encima de todo, porque son los que verdaderamente están todos los días al corriente de la legislación. Yo, como miembro de este grupo, salvo que sea para cambiar una pena de muerte, no cambio de parecer. Entonces, con arreglo a este informe creo que ahí está, si quiere usted luego le doy la copia y lo ve bien. Entonces, le he vuelto otra vez a decir que las medidas son exactas. Entonces, con arreglo a ustedes yo creo que habría que quitar también pues todas las farolas, todos los árboles. Entonces, efectivamente, yo no sé si hay una ley que hay que cumplirla, estoy seguro, segurísimo que si no se llega a cumplir también hubiese traído usted esta propuesta. Y la propuesta del mes pasado, del mes de julio, ustedes la retiraron, que la tengo aquí también, además era el 122 y el 124, no eran estos números. Pero bueno, yo entiendo que la ley ahí está y que hay que cumplirla. Y no sé que mas cosas le voy a decir yo, ahí están los cuatro pivotes, uno dentro, porque hay un arbusto de un árbol, y los otros tres están con arreglo a la medida, ninguno sobrepasa los 0.65 del bordillo de la acera de dentro. Ahora, qué quiere usted que le vuelva a leer, ¿se lo vuelvo a leer otra vez?. Y en base a este informe, votamos no a esta propuesta.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición nº 2012/0883797, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes interesando que se retiren rápidamente los contenedores de ropa y calzado ilegales que están en las aceras y edificios públicos del Distrito y sean colocados otros que cumplan la normativa y cuenten con la correspondiente autorización.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: se me ha olvidado decirles antes, espero que hayan pasado unas buenas vacaciones, todos menos el señor Don Miguel, los que hayan podido, yo no he podido, estoy esperando que Don Miguel venga de vacaciones también. Y ahora vamos a la proposición. Bueno, este verano surge una noticia, en Moratalaz, pero debe ser en todo Madrid, surge la noticia que hay contenedores de ropa y calzado ilegales en el Distrito.

Quiero decirles que hay tres tipos de contenedores; hay contenedores que están en las parroquias y en sitios privados, ahí nosotros no estamos hablando nada de ello, pero sí estamos hablando de sitios públicos. Hay contenedores en patios de los colegios públicos, queremos saber si están reglados y son recogidos, en fin, se recicla y no se especula con ellos, y si es así que se mantengan, y si no, que se cambien. Pero hay otros contenedores, igual me equivoco, pero hay unos contenedores de color morado, bastante feos, con la rotulación con spray y que yo veo que no se recogen. A mí me da la impresión que eso son los contenedores ilegales.

Les quiero decir que no basta con apoyar esta proposición, lo que hay que hacer es retirar los contenedores. Les digo, para que tengan una idea, hemos localizado algunos de estos tipos de contenedores, aunque habrá más, en la calle Marroquina 84-86, calle Cañada esquina con Avenida de Vinateros, Jardines Lili Álvarez-Gredos...En cualquier caso, estamos a favor de que haya contenedores, porque estamos a favor del reciclaje, estamos a favor de que el reciclaje se potencie. Entonces, pedimos que se retiren los contenedores ilegales y que se sustituyan por los que están para este uso, y con la mayor rapidez posible. Les quiero decir que hay dos maneras también de reciclar el calzado y los zapatos. Hay empresas que funden o reciclan, o



deshilachan o lo que sea, todo este tipo de cosas, sacan dinero, luego lo venden al peso y el dinero lo destinan a la compra de comida, etcétera, no estamos en contra. Y luego hay otro tipo de empresas o de organizaciones que llevan como roperos, iglesias llevan roperos, el 15-M también tiene un tipo de roperos. En cualquiera de los dos casos estamos a favor. Los madrileños estamos a favor y tenemos ganas de reciclar y de poder dar lo que no nos sirve para otros. Y esta es nuestra posición, que se quiten los ilegales, y que se sustituyan cuanto antes por los legales. Nada más, gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, el vocal vecino **D. José Luis Vega Bravo**: muchas gracias, Señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes y aquellos que hayan disfrutado de sus vacaciones, espero que haya habido el mejor provecho de todos, no digo nada más. Paso directamente a contestar a su interesante propuesta, y tengo que decirles que en relación con la misma, les paso a detallarles el informe facilitado por el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad:

“Por parte de los Servicios de Inspección de esta Dirección General se realizan inspecciones continuas en toda la Ciudad para detectar la presencia en vía pública de contenedores que no cuentan con la oportuna autorización, iniciando en su caso las gestiones oportunas para su retirada de la vía pública.

De este modo, en el Distrito de Moratalaz se han retirado de la vía pública en el año 2012, 69 contenedores de ropa y calzado usado. No obstante, a la vista de la pregunta planteada se adoptarán las medidas oportunas para agilizar la retirada de estos elementos.

Cabe indicar que los puntos donde los vecinos del Distrito pueden depositar su ropa y calzado usados son:

- *Punto limpio fijo: Arroyo de la Media Legua s/n*
- *Paradas de puntos limpios móviles*
 - *Calle Hacienda de Pavones 220.*
 - *Camino de Vinateros 63.*
- *Así como en los centros y dependencias que se indican:*
 - *Polideportivo Valdebernardo en Avenida de Valdebernardo s/n.*
 - *C.D.M. La Elipa, acceso Parque de La Elipa.*
 - *Centro de Alzheimer Nicanor Barroso, calle Encomienda de Palacios 190.*
 - *Centro de día y de mayores Moratalaz, calle Arroyo Belincoso 13-15.*

- *Centro Cultural El Torito, Avenida de Moratalaz 130”.*

No obstante, Don Juan, usted ha dado aquí, y me parece muy interesante, que haya facilitado algunas direcciones, a lo cual por supuesto nosotros somos receptivos, y con ello vamos a instar al área correspondiente a que intensifique las actuaciones de control sobre el cumplimiento de dicha normativa, de la normativa que tenemos, referente a los contenedores de la ropa y calzado, para evitar la proliferación de aquellos que no la cumplan.

Entonces, le agradecería que de alguna manera nos facilite todos esos datos que ha dado ya aquí, creo que ya nos los ha recogido. Le proponemos para esto hacer y modificar la propuesta, hacer una transaccional con el siguiente tenor: *“instar al área correspondiente a que intensifique las actuaciones de control sobre el cumplimiento de la normativa referente a los contenedores de recogida de ropa y calzado para evitar la proliferación de aquellos que no la cumplan”.*

Sra. Concejala Presidenta: entiendo que se acepta la proposición planteada y hace una modificación a lo que acepta, entiendo.

D. José Luis Vega Bravo: si, exacto, efectivamente.

Interviene la **Sra. Concejala Presidenta** para aclarar que, al darse la lista de otros puntos, se aceptaría la proposición para que se retiren los contenedores ilegales, actuación que, evidentemente, se está haciendo como acredita el informe del Área, pero que se introduce una transaccional *in voce* en el sentido de añadir en la proposición que se establezca un protocolo para la detección de los contenedores ilegales que se instalen en el Distrito de Moratalaz, complementario a las actuaciones comprobatorias realizadas por los Servicios del Área de Medio Ambiente, que son los que tienen las competencias. El vocal vecino D. José Luis Vega Bravo afirma que, en efecto, ese ha sido el sentido de su intervención y del voto del Grupo Municipal Popular.

Aclarada la cuestión, la **Sra. Concejala Presidenta** da la palabra al representante del Grupo Municipal de UPyD.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, el portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci:** nosotros estamos a favor de la proposición presentada por Izquierda Unida. Nos parece mal que haya gente que se aproveche de que los madrileños quieran reciclar la ropa o incluso la quieran dar para donar, para sacar un beneficio propio, y más usando logos de ONGs u organizaciones sin ánimo de lucro.

Respecto a la enmienda de adicción que ha solicitado el Grupo Popular, estamos de acuerdo. Nosotros proponíamos, o íbamos a proponer, o llevábamos como idea que hubiera un catálogo de contenedores legales en el Distrito para que se identificaran rápidamente los contenedores que eran

ilegales, y nos alegramos como UPyD de que la adicción a la proposición de Izquierda Unida vaya en esa línea. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, la vocal vecina **Dña. Inmaculada Fernández Ruiz**: nosotros estábamos a favor de efectivamente que se retiren de los edificios públicos del Distrito los contenedores ilegales y, por supuesto, si se amplía no sólo en los edificios públicos, sino en toda la zona del Distrito, pues estamos también a favor. Muchas gracias.

D. Juan Carcelén García: entiendo que esta es una enmienda de adición *in voce*. En principio, la proposición nuestra creo que ustedes la están aceptando, como no puede ser de otra manera. Vamos a quitar los ilegales, vamos a hacer un estudio, entiendo que van a hacer un estudio para ver cuales son los ilegales. Quería que en ese estudio también de alguna manera, que no hemos hablado, porque usted me ha dado una serie de sitios donde podemos ir, pero no me ha dicho nada de los colegios. A mí me gustaría que dentro de la inspección también se inspeccionen los colegios, porque en algunos, por ejemplo, el C.P. Fontarrón tiene un contenedor; si es legal, adelante, si es ilegal, que lo retiren. Y sobre todo que pongan más, me parece que para un distrito de 105.000 habitantes pues de acuerdo a los contenedores que usted ha dicho, me parecen pocos. Entonces, evidentemente, si podemos meter contenedores legales en edificios públicos, los que usted ha dicho, y en los colegios, y en algún sitio más, adelante y muchas gracias por la predisposición suya. Nada más, gracias.

D. José Luis Vega Bravo: bueno, pues yo creo que salvo la puntualización que usted ha hecho, no sé si eso estamos o no estamos dentro del rango de poner más o no, eso hay que valorarlo. He de entender que si está dentro del presupuesto y que de alguna manera podemos aceptarlo, se hará, si no, no. En cualquiera de los casos le agradezco una vez más que me indique sitios donde realmente estén contenedores que sean sospechosos de ilegalidad y, consecuentemente, se quitarán aquellos que no cumplan la normativa. Nada más y muchas gracias.

Tras el debate, la **Sra. Concejala Presidenta** pasa a solicitar la fijación de la posición de voto respecto a la proposición presentada con la enmienda transaccional prevista en el artículo 85.4 ROP.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: a favor.

D. Juan Carcelén García: a favor.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: a favor.

D. José Luis Vega Bravo: a favor con la enmienda, si.

En consecuencia, se declara por la **Sra. Concejala Presidenta** que quedaría aprobada por unanimidad la proposición presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida con la enmienda *in voce* en los términos expuestos y a propuesta del Grupo municipal del Partido Popular.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta, con la enmienda *in voce* en los términos expuestos a propuesta del Grupo Popular.

06. Proposición nº 2012/0883799, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se realicen con carácter de urgencia obras en los colegios públicos del Distrito para instalar microondas y pila de limpieza para que los alumnos puedan llevar la comida al colegio y puedan realizarlo en unas condiciones de higiene y calidad adecuadas.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García:** con su permiso, muchas gracias. Como ustedes saben y desde mi punto de vista, el ataque del Partido Popular a la educación pública madrileña es tremenda, pasa por todos los lados, libros de texto, profesores, etcétera, etcétera, etcétera, pero me voy a ceñir a la proposición. En los colegios de niños de hasta sexto de primaria existe un comedor, como ustedes ya saben. El menú de un niño cuesta 4,80 euros, y se están dando ahora las condiciones de precariedad y de miseria en España que hacen que algunos padres no puedan ni siquiera pagar el comedor a los alumnos. Les quiero dar un dato que es que 1 de cada 4 o 5 niños en Cataluña que van a un comedor escolar, pasa hambre. La única vez al día que come decente un niño de seis, siete, ocho años es en un colegio público, y ustedes se lo están quitando.

Pero claro, los niños tienen la mala costumbre de comer todos los días, y los padres la mala costumbre de querer que coman, y los padres utilizan los *tupper*. Es una solución que hacemos los trabajadores cuando vamos a los polígonos industriales y no hay dinero, es una solución que hacen los padres con los alumnos.

Pero claro, nos encontramos que los niños, pues primero, no tienen un microondas en todo el centro escolar para poder calentar la comida; no tienen la pila para que puedan meter el *tupper*, una cuestión formativa porque el niño que limpia el *tupper* de pequeño, al final va a fregar los cacharros de mayor, y eso está muy bien; y ni siquiera tienen un frigorífico para que si un niño se lleva pescado por la mañana, a las doce y media, que es cuando coma, pueda encontrarse en calidad mínima de conservación. Por lo tanto, lo que pedimos es que, ya que ustedes no son capaces de mantener las subvenciones o las ayudas a estas familias, den ciertas facilidades a los padres que van a tener que llevar a los niños con los *tupper*.

Les quiero decir que las subvenciones, mamandurrias, etcétera, que nos dice la Presidenta o la expresidenta, Esperanza Aguirre, les quiero decir que si un niño en un colegio público paga 4,80 por un menú, un diputado del parlamento regional paga 3,55 por un menú; un menú subvencionado con cargo a la Comunidad, que sirve la empresa de Arturo Fernández, Presidente de la Patronal Madrileña, y un menú donde tienen cinco primeros platos y cinco segundos platos. Pero si tienen los diputados un problema de un menú

dietético, que lo necesitan, les va a costar 3,40. Les quiero decir que si un niño tiene problemas dietéticos, se tiene que llevar la comida de casa, porque los comedores escolares no se lo dan.

La inversión, como ustedes ven, un microondas, un minifrigorífico y una pila de limpieza es mínima y me parece miserable y provocativo que ustedes no lo hagan. Los padres a veces, claro, cuando no hay dinero y si viven cerca se llevan a los niños del colegio, pero ustedes han cambiado también la ley y la proximidad de los niños con respecto a los colegios el año que viene ya tampoco va a valer para nada, y vamos a ver casos que un niño que vive con el colegio enfrente se va a tener que ir a otra parte del barrio. Los niños comen a las doce y media, cualquier padre que trabaje o busque trabajo, no puede estar allí a esas horas. Entonces nos parece una postura equivocada.

Y, desde luego, una falta de valentía del Partido Popular, porque estas cosas se dicen y se asumen, pero ustedes no pueden dejar a los consejos escolares a que tomen la decisión de lo que van a hacer en cada curso y en cada colegio. Debería haber una Orden del Partido Popular para hacerlo y sufrir y aguantar las responsabilidades, pero no dejar con un acto de cobardía e improvisación a los consejos escolares, que no tienen ni un duro, que tienen que desdoblarse comedores porque en muchos sitios no hay espacio público en los comedores, y me parece que es una mala ley la que ustedes han hecho. Entonces, les pido que aprueben esta proposición porque me parece que es lo único decente para poder salvar este caos al que nos están llevando. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, la vocal vecina **Dña. Verónica González Navarro**: muchas gracias, Señora Presidenta. Como usted ha comentado, la Comunidad de Madrid publicó el pasado 3 de septiembre en su boletín oficial la Orden 9954/2012, por la que se modifica la Orden previa de 2002 de la Consejería de Educación que regula los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Región. Esta modificación permite que los alumnos puedan hacer uso del servicio de comedor llevando la comida elaborada desde su casa. Además, la misma normativa establece que será el Consejo Escolar de cada centro quien determine las condiciones relativas a la organización y utilización del comedor escolar, siempre en el marco de la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

La medida, que ha sido dictaminada de forma favorable por el Consejo Escolar de Madrid, busca ofrecer soluciones que ayuden a las familias que no podían hacer frente al pago del comedor de sus hijos y que se habían planteado la posibilidad de que éstos comieran en su casa, con las dificultades que ello conlleva para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Según las primeras estimaciones, cada familia podrá ahorrarse con esta posibilidad alrededor de unos 90 euros al mes. También en este sentido tenemos que decir que las Federaciones de Padres y Madres de alumnos han cifrado entre un 15 y un 20 por ciento las familias que prescindieron del



servicio de comedor por motivos económicos durante el pasado curso en toda España. Por lo tanto, se intenta dar una solución a estas familias.

En virtud del texto de la Orden, no vamos a aprobar su proposición, porque la Junta Municipal no va a adelantar acontecimientos, ya que deben ser los colegios, con su autonomía de organización, los que decidan en este momento si quieren acogerse o no a la medida y, en caso afirmativo, serán también los encargados de establecer las condiciones de uso de sus comedores en función de sus solicitudes o sus recursos.

A pesar de ello, estamos en contacto con los centros del Distrito, y sabemos que la mayoría de ellos cuentan con microondas para empezar a funcionar y a aplicar esta medida. Sin embargo, en caso de que alguno de ellos solicite a la Junta Municipal alguna ayuda extra, se estudiará cada caso concreto y se dará la mejor solución posible. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, el portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: buenas tardes, de nuevo. La Comunidad de Madrid ha reducido en el 2012 respecto al 2011 las ayudas para libros y comedores en un 50 por ciento, 26 millones de euros. Y ha dejado o va a dejar a muchas familias en la reducción de las ayudas, sin este tipo de ayudas, sobre todo la de comedor. Los padres se van a ver obligados a elegir entre tres opciones: pagar 90 euros más para mantener a sus niños comiendo en el colegio; sacar a los niños fuera a comer, lo cual con las condiciones actuales en las cuales muchas veces necesitan que los dos padres trabajen para pagar la hipoteca y etcétera, es muy complicado que haya una persona en casa para atender al niño; o llevarse la comida de casa.

La propuesta de Izquierda Unida, que desde UPyD vamos a apoyar, va en la línea de facilitar la vida a los niños que lleven la comida, poder calentarla y poder limpiarla.

Me alegra mucho que el compañero de Izquierda Unida haya sacado el tema del coste del menú comparándolo con lo que paga un diputado en la Asamblea de Madrid con lo que paga un niño en un colegio, y lo que no puede ser es que comer en un colegio público de un niño sin beca le cueste más que un diputado comer en la Asamblea de Madrid. Esto fue denunciado por nuestro Portavoz, Ramón Marcos, en la Asamblea de Madrid hace tiempo.

Otra cosa que no se ha dicho aquí es que van a dejar a cada uno de los colegios el hecho de que se sea gratis o se cobre por utilizar el comedor, llevándose la comida de casa. Desde nuestro punto de vista debería ser gratis. En esa línea, UPyD ha presentado una propuesta no de ley en la Asamblea para que en los comedores de la Comunidad de Madrid sea gratis comer llevándose la comida de casa, y es más, en el Congreso también el Grupo Parlamentario de UPyD ha presentado una proposición para que sea gratis en toda España. No se puede dejar estos temas tan importantes como es la comida de los niños a la libre voluntad a la libre voluntad de los colegios. No se hace así en todas las comunidades, hay algunas comunidades autónomas que lo regulan desde las instituciones.

Bueno, resumiendo, por todo lo dicho, vamos a votar a favor de la propuesta que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, la vocal vecina **Dña. María Jesús Miravalles**: gracias, Presidenta. Qué pena. Lanzamos todo esto del *tupper* y escondemos que hemos quitado las becas de comedor escolar, tan necesarias en todos los centros y sobre todo en algunas zonas son imprescindibles. Desde luego, los alumnos, hay muchos alumnos, un número importante que la única comida que hacen bien al día es la que hacen en el comedor escolar. Y luego se ha confundido a las familias. Las familias no saben lo que tienen que hacer, se lanza primero además a la prensa, no se informa primero a los centros, no se informa primero a los centros, se informa primero a la prensa de normas, de servicios nuevos para los cuales los colegios no están preparados. Desde luego, microondas, les quiero decir que están prohibidos en los comedores escolares. De manera que nosotros apoyamos que haya una infraestructura que permita que lleven la comida de casa, pero no entramos en el microondas, pero sí apoyamos que haya una infraestructura.

¿Qué pasa con la vigilancia?. El niño lleva la comida de casa pero no se ha pensado quién le va a vigilar; si le van a vigilar los de los servicios del comedor, tendrá que pagar, a no ser que la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento aporte los vigilantes necesarios para custodiar a los chavales. ¿Y qué es lo que estamos pretendiendo hacer con esta norma?. Pues dos comedores, el de ricos y el de pobres; el que se lleva la comida y el que ya come en el comedor, cuando la diferencia no va a ser mucha si no pone la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento personas para que vigilen y cuiden a los niños y les den de comer, sobre todo a los más pequeños. De manera que esto, la verdad, es que ha sido un dislate cómo se ha lanzado, cómo se ha puesto a los consejos para que sean los responsables y así los padres puedan echarle la culpa a los profesores, otra agresión más para el profesorado. De manera que estamos a favor de que lleven la comida siempre y cuando haya una infraestructura suficiente y buena para los chavales. Otro de los inconvenientes que tiene es que se responsabiliza al centro de la comida que lleven los alumnos, puesto que el director del centro es el responsable de todo lo que entra, absolutamente de todo; entonces, si llevan la comida mala, por eso dicen que tiene que inspeccionar, imagínense cómo va a inspeccionar lo de todos, tendrá que haber, pues no sé, otra...

Sra. Concejala Presidenta: vaya finalizando.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: gracias. Es decir, que la norma se ha dado mal, a destiempo, y responsabilizando a los consejos de algo que no tienen una infraestructura para poderlo poner en movimiento. Gracias.

D. Juan Carcelén García: Doña Verónica, es una pena que usted se crea lo que le dicen sus dirigentes y no lo compruebe; ¿lo ha comprobado?. No hay ni un microondas en los colegios del Distrito. Usted ha visto, ¿en qué colegios hay cocinas?. Porque es que hay otros que no hay ni cocinas, que



vienen *catering*. Bien, entonces lo que tiene que hacer es, primero, denunciar con nosotros que es una vergüenza lo de las becas de comedor, que las han quitado todas. Pero sin embargo la enseñanza concertada y privada, qué bien, 500 euros que le quitan del ala en el IRPF, en la renta. Subvencionan ustedes los colegios concertados y privados y a los públicos que le den por saco. Los niños tienen que comer todos los días decentemente y hay que darles facilidades. Y ustedes lo que querían es que los profesores, que ya les han machacado bastante, encima se hagan de monitores en los tiempos libres. Eso es lo que ustedes querían en la Comunidad de Madrid. No permiten que haya este tipo de cosas, quitan las becas de comedor. Y dice usted, se van a ahorrar los padres 90 euros, claro, si no lo llevan al colegio se lo ahorran, pero digo yo que tendrán que comer 90 euros en casa, digo yo, menudo ahorro. No pagan el comedor ¿pero luego lo de casa no lo cuenta?. Vamos, no me haga trampas contables. Unos padres no se ahorran 90 euros, pero si no comen sí, es la única manera que tienen de ahorrarlo, de no comer en el comedor y en su casa tampoco, entonces sí, así se puede ahorrar, con el sufrimiento ajeno.

Pero ya le digo, a los privados y a los concertados lo que haga falta, lo que haga falta, y cada vez más, y si son bilingües más todavía; hay menú en inglés si hace falta. Así que, por favor, dejen ustedes de machacarnos, de hacer un país miserable, de miseria y de pobres. Perdón, pero estoy muy indignado, y no hablamos de los libros de texto, etcétera, etcétera, etcétera, la que se nos viene encima. Porque mis hijos están en clase con 39 alumnos, que tampoco lo saben ustedes, con 39 alumnos. Qué vergüenza. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: muchas gracias. Voy a intentar responderles un poco a todo lo que han ido comentando. Y hablan de ataque a la educación pública; creo que lo que el Partido Popular busca es soluciones ante la situación en la que estamos viviendo y da una solución a las familias que, les he recordado, el 20 por ciento ya de España habían renunciado previamente, en el curso anterior, al comedor, por lo tanto, se les está dando una salida para que puedan sus hijos seguir comiendo en el comedor y ellos puedan conciliar la vida laboral y familiar, eso para empezar.

Hablan de que se han quitado las becas de comedor, no es cierto, se han reducido, es verdad, pero no se han quitado. Hablan de que hay familias que no pueden dar de comer a sus hijos, que pasan hambre y demás. Por eso en el artículo, en la misma Orden que les he comunicado, en el artículo 5.2 se establece que la Comunidad de Madrid es competente para establecer precios reducidos del menú escolar en función de las circunstancias socioeconómicas y familiares de los alumnos. Por lo tanto, ese tipo de situaciones graves se estudian y se solventan en la medida de lo posible.

Ustedes protestan porque deben ser ahora los profesores, los centros lo que tienen que vigilar. Creo que nosotros apostamos porque deben ser los padres, las familias responsables de la comida de sus hijos, quienes opten por esta medida, y los centros habilitarán las condiciones mejores y necesarias para que esa comida esté en buen estado, y sus hijos puedan comer. Creo que no existe ningún problema en que haya un monitor, un



profesor que vigile, que controle cómo calientan los niños la comida y que los niños coman y los pequeños ayudarles a comer, como se ha venido haciendo desde siempre. En los centros concertados, yo he ido a un centro concertado toda mi vida y siempre ha existido esa posibilidad de comer con el *táper*. Hemos ido a universidades públicas y privadas y había un microondas para toda la universidad y la gente se organizaba y comía.

Por lo tanto, evidentemente, es una medida que es nueva y que echa a andar en este curso escolar, por lo que habrá que ir adaptándose poco a poco y habrá que ir solventando los problemas que puedan ir surgiendo, que surgirán. Pero creo que el Partido Popular lo que busca es dar soluciones a las familias que en estos momentos lo están pasando mal y así es como lo hemos nosotros considerado. Nada más, muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los quince miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

07. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Moratalaz durante los meses de julio y agosto, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Grupo Municipal Socialista solicita el expediente número 115/2012/01972. Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante los meses de julio y agosto, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Grupo Municipal Socialista solicita los expedientes 115/2012/01972, 115/2012/00445, 115/2012/00459. Quedan enterados los veintiséis miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

09. Pregunta nº 2012/0883427, formulada por el Grupo Municipal de Partido Socialista, por la que se solicita información de las calles asfaltadas en el periodo estival, aportando fotos anteriores y posteriores a la actuación de asfaltado.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Tomás San Julián** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: Buenas tardes a todos. En el mes de mayo pasado, no en el mes de julio, proporcioné una información en respuesta a la pregunta 2012/0494721 formulada por el Grupo Socialista, respecto a las actuaciones que se iban a realizar en materia de asfaltado. Le indiqué que el Distrito había efectuado, una serie de propuestas, una de las cuales en particular se nos había comunicado por el Área que iba a entrar dentro de la campaña de asfaltado de este verano; concretamente, era se iba a llevar a cabo el asfaltado, en los dos sentidos, de la calle Arroyo Fontarrón, entre los números 107 a 169, en ambos sentidos de la vía con una superficie global de actuación de 6.980 m². En el informe que ahora nos remite el Área de Medio Ambiente y Seguridad, en relación ya con las actuaciones concretas ya realizadas en la campaña de verano, se indica que, efectivamente, se ha llevado a cabo la actuación entre, el número 169 y plaza Conde de Cobatillas en ambos sentidos, queda como indican una de las iniciativas propuestas por la Junta de Distrito y que esta actuación se llevó a cabo entre los días 3 y 7 de septiembre. Tengo aquí unas fotografías, antes y después de la operación asfaltado a disposición de todos los grupos.

D. Tomás San Julián: gracias, con su permiso Sra. Presidenta. Ya nuestra intervención en mayo, como ha hecho referencia el Gerente indicamos que era un parche. Con una dotación ínfima que se daba para este Distrito; un Distrito de 105.000 habitantes y con bastantes metros y kilómetros de asfaltado. 6.980 metros nos parecía pues nada. Nuestra sorpresa ha sido que hemos estado controlando hasta el 31 de agosto, y como bien ha dicho el Gerente, se ha hecho la actividad o la actuación desde el 3 al 7 septiembre. No comprendemos por qué en agosto que es cuando hay menos movilidad en Madrid, no se ha hecho esta actuación. Porque aunque es ínfimo lo se ha actuado, si que ha debido de producir en la movilidad de este



Distrito algunas situaciones (molestias, atascos...) que se hubiesen ahorrado desde nuestro punto de vista si se hubiese hecho la actuación en el mes de agosto. Reiterar que esta inversión es nula, porque este Distrito esa misma calle como indicamos en la intervención del mes de agosto en la pregunta número 13 del Orden del Día que si tiene la numeración que ha dicho el Gerente 0494721, indicamos varios testigos y, en concreto, en esa calle entera. Y le preguntábamos por la foto que dicen que están las fotos. Y me gustaría que se pasasen y vieses que Arroyo Fontarrón 107 al 169 son fondos de saco, y en el 107, 109, 111, 113, 115, 117, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139 así hasta el 165 no se ha asfaltado. Como son fondos de saco, allí no vive nadie, habría que ir a esos vecinos y preguntarles si se ha asfaltado la calle, y es que, además, como ustedes dicen en la respuesta del 107 al 169 en ambos sentidos. Pero desconocen el Distrito. La gente vive en los fondos de saco, en los portales no vive en la avenida. Y es que, además, si se pasan justo acaba en el 169, donde hay una parada del autobús de la EMT. Allí no han asfaltado, han pintado de negro, hay hundimiento de asfalto que sigue y grietas. Han venido y han pintado de negro. Y enfrente del 121 de Arroyo Fontarrón, dirección a Fuente Carrantona, allí esta el puente que une este Distrito con Puente Vallecas, dirección hacia Puente Vallecas, pues hasta ahí han llegado sólo hasta lo que hace una línea recta, para seguir la calle Arroyo Fontarrón. Pero justo en el Puente, al inicio del Puente, hay un socavón que no lo han asfaltado. Es que es increíble. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, yo creo que la información gráfica que le vamos a repartir es una información suficientemente ilustrativa; allí se puede ver el cambio entre el estado en que se encontraba el asfalto antes y después de la actuación municipal. Y, como siempre, me remito a los términos precisos de su pregunta; hablan de vías públicas y, efectivamente, todos sabemos que este Distrito se caracteriza por tener esa configuración geográfica y existen situaciones de fondo de saco. Evidentemente el tramo que soporta mayor desgaste y el tramo que más urgente de acometer es el vial principal, por donde se desarrolla la circulación. Desde ese punto de vista, si hay alguna actuación muy concreta, algún punto donde se constate la existencia de un bache que representa un peligro para los viandantes o para los vehículos, como siempre, el equipo de gobierno ha estado dispuesto a aceptar esas propuestas suyas y solicitar al Área que, con la máxima urgencia, se lleven a cabo esas actuaciones que eviten un peligro para viandantes o para vehículos y así se ha hecho, siempre. Es a lo único que me puedo remitir ante este tipo de aclaraciones que amplía la pregunta suya. Aquí están los reportajes gráficos (los exhibe).

10. Pregunta nº 2012/0883428, formulada por el Grupo Municipal de Partido Socialista: ¿cómo se resuelven los pagos mensuales en los centros de día cuando hay una ausencia justificada y se resuelve el mantenimiento de la plaza?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. Emilia Zapico Fernández** da por formulada la pregunta.



El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: de conformidad con la Ordenanza, el pago de las aportaciones de los usuarios a los centros de día, se efectúa el cálculo con un carácter mensual o quincenal, no está prevista en la ordenanza el que se puedan prorratear en ningún caso por días de asistencia, sean o no justificadas las ausencias. La Ordenanza contempla un tratamiento específico para los dos supuestos más ordinarios en los cuales se produce una ausencia del centro de día del usuario, una no utilización de los servicios, que son fundamentalmente en los períodos de vacaciones y los períodos de enfermedad con un determinado nivel de duración.

Dña. Emilia Zapico Fernández: efectivamente, hay una normativa que está actualizada el 30 de abril, en la que se dice que la temporalidad será excluyente siempre que las personas vayan, sobre todo con temas de enfermedades o sean trasladadas a centros de hospitales, o algo parecido. Pero a lo que no se refiere ninguna ordenanza o yo no lo he podido encontrar o donde se hacen los baremos. Pero, al parecer, lo que se está haciendo cuando una persona anuncia que está ingresada en un centro hospitalario, el centro de día le sigue cobrando los meses que no está en el centro de día y, pasados los tres meses, se le suspende automáticamente la plaza, teniendo que volver a reiniciar el expediente. Eso nos ha llamado la atención, porque no entendemos que es si una persona ingresa en un hospital, puesto que ya anuncia que está ingresada, al mes siguiente se le cobre la mensualidad del Centro de Día. Y si pasados tres meses, no regresa al Centro de Día, en principio yo creo que tendrá que haber una comunicación por parte del centro de día, informándose o no informándose, porque parece ser que la norma no lo precisa, y no suspenderle de esa forma, para no tener que reiniciar el expediente. Yo no sé si la información que hemos recibido, es totalmente correcta. Pero es que yo esto no lo veo ni de lejos la normativa, a lo mejor a mi me falta algún dato. Pero nos parece que la situación que está soportando el país no está como para que los mayores, estén hospitalizados en un Centro de Salud y, al mismo tiempo, tengan que estar pagando la plaza en el Centro de Día. Era eso lo que les preguntaba.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, le agradezco a la vocal del Grupo Socialista esta información, la contrastare con el Departamento de Servicios Sociales. Hemos entendido, a la hora de enfocar la contestación de la pregunta, que cuales eran las condiciones de la propia norma establecía, que son condiciones que están claras desde ese punto de vista, así lo hemos apreciado y voy a pedir una ampliación de la información sobre cual es la mecánica en el caso de que haya una ausencia justificada por una enfermedad.

Dña. Emilia Zapico Fernández: bien, le rogaría si me la puede pasar por escrito, o esperamos.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala del Distrito: sí, vamos a pedir la aclaración a la pregunta, y estamos comentando que tenía dos lecturas, en portavoces no lo comentamos y en el Área hemos pedido y se ha entendido la primera parte, pero completaremos la contestación, sin esperar al siguiente Pleno y se lo mandaremos desde Gerencia. Gracias.

11. Pregunta nº 2012/0883455, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿se va a mantener en los Polideportivos de Moratalaz los equipos de enfermeros y médicos que atienden en caso de accidentes a los usuarios de los mismos?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: el Distrito, como ustedes saben, cuenta con dos Instalaciones Deportivas de gestión directa municipal que disponen de piscinas de verano, con prestación de servicios durante esta temporada. Según la Ordenanza que regula la dotación del personal necesario para el funcionamiento de este tipo de piscinas, se exige, como ustedes saben, que haya, en el caso que tengan estas piscinas unas determinadas dimensiones, un Médico y un ATS. Durante la temporada de verano, como han podido constatar, así ha sido tanto en el caso del polideportivo de Moratalaz como el de La Elipa. Así mismo, saben que el Polideportivo de Moratalaz cuenta con una piscina de invierno, que tiene una lamina de agua que no alcanza los 500 metros cuadrados, por lo que, en este supuesto, la normativa que regula la existencia de personal necesario para atender los usuarios de las piscinas no exigiría contar con Médico y ATS, sino solamente con un ATS y, desde ese punto de vista, sin embargo la dotación del Polideportivo Municipal cuenta con un Médico y con un ATS durante todo el año. Y este personal, desde luego, van a seguir prestando los servicios dentro de esta instalación.

D. Antonio Vargas Junquera: muchas gracias. Buenos días a todos los presentes en el Pleno y, con su permiso Sra. Concejala, en primer lugar y rápidamente quería que constará en acta nuestras felicitaciones por el ascenso de la Escuela Municipal de Fútbol Las Águilas de Moratalaz, porque creo que es algo importante que uno de nuestros equipos, de nuestro Distrito haya subido de categoría y creo que todos los demás grupos, pues también se congratulan por ello.

Me alegra recibir las noticias que me acaba de dar el Sr. Gerente porque no eran así las noticias que manteníamos nosotros en cuanto a garantizar la presencia de personal sanitario en las instalaciones deportivas, en este caso solamente en el polideportivo de Moratalaz sito aquí cerca. Creemos que es necesaria la presencia de personal sanitario en todas las instalaciones deportivas de los dos polideportivos del Distrito debido a que así se garantiza la seguridad de nuestros vecinos en la práctica deportiva. Además, en estos tiempos en que están corriendo creo que ya es repetitivo por mi parte decir que hay que apostar por políticas imaginativas y por políticas que van en contra de esta política regresiva y recortes que constantemente estamos llevando a cabo. Y yo creo que es bueno garantizar la existencia de personal humano que garantice puestos de trabajo. Con lo cual nos congratulamos que así sea. Llevaremos una vigilancia del hecho, y esperemos que el equipo gestor del Partido Popular lo haga extensible a todos los polideportivos de nuestra Ciudad gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: una matización. La normativa que regula la necesidad de contar con personal sanitario es anterior a la época de crisis. Entonces, en modo alguno se ha visto afectada por esa circunstancia de hecho, es decir, a la hora de confeccionar las ordenanzas que establecen este tipo de servicios de prestación por parte de la administración se tienen en cuenta fundamentalmente criterios técnicos, es decir, criterios de seguridad y atención a los usuarios. Son criterios que hasta ahora, no han obligado concretamente en este caso a la administración municipal a que todas las instalaciones en las que se lleva a cabo la práctica deportiva, hablo de polideportivos no de instalaciones básicas, deban contar con Médicos y ATS, es decir, los mismos técnicos especialistas en medicina deportiva, que intervienen en la elaboración de estas normas, hasta ahora no han juzgado necesario con independencia como he dicho de las situaciones de crisis económica, no han juzgado necesario que en un polideportivo sea obligatorio para la administración el contar con un médico y/o ATS sino que, sin embargo, solamente han establecido un límite: que en determinado tipo de piscinas haya primero un ATS y luego fuera necesario un médico. Es decir que aquí, lo han tenido en cuenta hasta ahora, son criterios estrictamente técnicos y de seguridad de los usuarios tras decidir para establecer normativamente la necesidad de que haya personal médico.

12. Pregunta nº 2012/0883456, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿existe alguna modificación respecto a las obras de teatro programadas en el Centro Cultural “El Torito”?

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **Dña. M^a Jesús Miravalles** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: bien, como ustedes saben tenemos una compañía residente en el Torito que es la compañía de teatro “El Astillero” que, evidentemente, es la que nos ha proporcionado los datos, que le voy a hacer llegar. En un principio la Compañía de Teatro el Astillero no va alterar la programación prevista para el último trimestre del año. Cuentan con realizar una actividad, que es tradicional en el Centro Cultural, denominada “Escenas de Noviembre”, que se suelen celebrar en ese mes en el centro Cultural, están previsto realizarlas entre los días 26 y 29 de noviembre y, aunque nos han podido precisar el número de representaciones, tradicionalmente se han llevado a cabo dos representaciones teatrales y tres lecturas dramatizadas.

Dña. Begoña Larrainzar: Dña. María Jesús, ¿alguna aclaración o pregunta?

Dña. María Jesús Miravalles: si, ¿pero se ha modificado esa programación?, porque yo creo que si que ha disminuido.

D. José Antonio Frutos: me gustaría que me precisara cual es la disminución. Porque, desde luego, según los datos que me proporciona el director del Centro Cultural que son datos obtenidos, evidentemente, en contacto con la compañía de teatro que radica allí, me dice tradicionalmente



se realizan dos representaciones teatrales en “Escenas de Noviembre” y tres lecturas dramatizadas. Me dice que son las que tradicionalmente se vienen realizando. En eso si le pediría que si habido una disminución con años anteriores, me lo precisara.

Dña. Begoña Larrínzar Concejala del Distrito: si le parece Dña. María Jesús, como ahora tendremos que ver todas las actividades, le indico que ha habido un cambio en el modelo, pero a favor. Es decir, a consecuencia de las actividades que hicimos con motivo de las fiestas, el modelo que se tiene también es el de no actuar solamente desde las Artes en la almendra central, sino actuar según la idiosincrasia y necesidades de cada Distrito. Y precisamente uno de los Distritos en los cuales están previstas las actividades es Moratalaz, junto con otros. Entonces, tendremos que mandarles propuestas y se irán viendo y, por supuesto, en la idea en este momento, no nos consta que vayamos más allá de los acuerdos o lo que pueda surgir después. Pero en principio en cuanto a obras, no. Puede ser que la haya llevado a equivocación el hecho de que han cambiado la forma de gestión, pero también figuran ahora las actividades de los Distritos dentro de la programación central del Área. Es decir, hay un modelo nuevo pero en ese sentido yo creo que es positivo para los distritos. Entonces lo iremos viendo, y si hay alguna modificación el Gerente lo va a pedir, y se lo mandaríamos a usted y a todos los grupos, igual que se ha hecho otras veces.

13. Pregunta nº 2012/0883457, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿se realiza un seguimiento del mantenimiento y reparación en el tramo II, subtramo II C, del anillo verde del carril bici en el área de descanso provista de instalaciones deportivas a su paso por el Distrito de Moratalaz?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**, responde: desde el mes de julio, a iniciativa del Área de Medio Ambiente, se esta recogiendo una serie de datos, una serie de informaciones con vistas a llevar a cabo, unos contratos para la conservación integral, entre otras, de este tipo de instalaciones. Entonces, como le decía, en el mes de julio, el Área de Medio Ambiente nos ha solicitado a todos los distritos esta información. El Distrito nuestro se la remitió incluso con información adicional sobre espacios, sobre equipamientos (por ejemplo, hablo de mesas de pin-pon que no se hacia referencia en la comunicación del Área de Medio Ambiente) porque está previsto por parte de Área llevar a cabo la puesta en marcha de un sistema de conservación de estos llamados circuitos deportivos, que sería un sistema de conservación dentro de los contratos integrales de conservación que el Área tiene a su cargo. Como digo, es una información que están recogiendo de todo Madrid, y he podido ver por la información que me han entregado que coincide con la que desde los técnicos nuestros pues han preparado para su remisión.



D. Antonio Vargas Junquera: muchas gracias, me congratula que nuevamente una iniciativa o pregunta que presentamos en nuestro grupo sea también valorada por el grupo municipal Popular. Como pueden ver, el pasado un reportaje gráfico donde se puede ver el mal mantenimiento de las instalaciones, la suciedad que hay en las propias, la mala ubicación y control de las diversas instalaciones existentes, procesos de oxidación que se están produciendo, peligrosidad para los propios usuarios, mala conexión de las llantas etc... Con lo cual rogamos un impulso de control continuo por parte de la Junta a la vez que les invitamos a que vean el Plan estratégico de renovación urbana que ha presentado nuestro Secretario General en el Estado de la Región la semana pasada, por si les puede servir de ayuda.

D. José Antonio Frutos Páez: bueno, aquí yo creo que el orden de prioridad ha sido a la inversa. Me alegro mucho de que su Grupo esté enterado de una iniciativa del Área y que, desde ese punto de vista, pregunte como va a ser su desarrollo y también creo que convenía aclarar que todos estos datos, todos estos testimonios gráficos, tanto los que ustedes han recogido como los que los técnicos nuestros han remitido al Área, no se corresponden con el tramo al que ustedes hacen referencia, porque no se corresponde con el subtramo II C. Estos forman parte de otro tramo que sí está en el Distrito. El subtramo II C es un subtramo de este circuito que corresponde a los Distritos San Blas y Ciudad Lineal. Entonces, aquí en la Web municipal lo pueden ver. Este pequeño subtramo está en color verde, se corresponde con lo que sería por así decirlo responsabilidades de otros distritos. Esto si es responsabilidad de este Distrito y lo que yo he enseñado también, pero no se corresponde con este subtramo se correspondería con otro subtramo.

Dña. Begoña Larraínzar Concejala del Distrito: vamos a ver, yo creo que la pregunta está contestada y que el interés es coincidente. A efectos del acto y de la sesión, seguimos con los asuntos.

14. Pregunta nº 2012/0883577, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber en qué fase se encuentra el proceso de colocación de bolardos u horquillas en la calle Entre Arroyos de acuerdo a la proposición nº 2011/1318302 presentada por UPyD y aprobada por unanimidad en el pleno de diciembre de 2011 de esta Junta Municipal y cuándo está previsto que comiencen los trabajos de instalación.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: de esta pregunta, como es lógico, se dio traslado al Área a la que se había comunicado lo que era la aprobación de la proposición que en su momento se llevo a cabo por el Pleno del Distrito. El Área constata que, efectivamente, es necesario establecer en un determinado tramo de acera, la instalación de una serie de horquillas disuasorias de aparcamiento, tal como existen en el tramo inicial de la calle Entre Arroyos, que eviten el tráfico rodado de vehículos y



que al mismo tiempo, eliminen la posibilidad de que los niños que circulan por esa acera que está muy cercana al colegio Nuestra Sra. de Moratalaz puedan tener algún percance. Según los datos que nos ha facilitado el Área, la instalación de esas horquillas se realizará en los próximos días. Yo siempre en esto, me gusta ser lo más preciso que puedo. He pensado en indicarles en las próximas semanas, pero me han garantizado que lo será los próximos días e incluso la semana que viene. Estos son los datos que les puedo dar.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: muchas gracias, simplemente era una proposición presentada en la Junta, haciendo honor a la verdad que ya van nueve meses. Simplemente, los vecinos que nos hicieron ver la carencia de las horquillas nos han preguntado cuando se va a hacer. Entonces, no se si a colación de esta pregunta o porque por casualidad tocaba, sea dentro de unos días. Muchas gracias.

15. Pregunta nº 2012/0883583, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber qué va a pasar con el centro de atención a drogodependientes de la Comunidad de Madrid situado en la Avenida de Moratalaz nº 50-52.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Dña. Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

Dña. Begoña Larraínzar Zaballa Concejala del Distrito: en relación con pregunta, le podría contestar que, en este momento y según nos informa la Comunidad de Madrid, en cualquier caso la asistencia de la Drogodependencia queda garantizada totalmente, no hay en este momento modificación. Pero le he pedido al Gerente contestar yo a esta pregunta porque creo que todo ello viene por la ebullición de la preocupación que pueda existir, por los acuerdos del protocolo firmado con motivo del ejercicio de las competencias, tanto del tema de Madrid Salud, como de otras competencias Y, en este sentido, si que me parece que es importante dejar aquí claro y poner de manifiesto que la normativa del Gobierno del Partido Popular lo que está haciendo es estudiar la evitación de duplicidades que con una instauración y una, ya una consolidación en el estado constitucional nuestro territorial se pueda producir. Así se está trabajando.

Me parece importante destacar y dar a conocer que la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias es el interlocutor, a través de su comisión nacional, para analizar las competencias y, en su caso, la normativa y la nueva ley que debe de salir y que está en estudio, y que próximamente irá a las Cortes, donde se debatirá.

Y, por último, en esta misma línea, el Ayuntamiento de Madrid ha efectuado un protocolo con la Comunidad en ese estudio y avance del diagnóstico. Decirle al grupo de UPyD que tienen toda la información de cómo está porque se sustentó una comparecencia en el Pleno del Ayuntamiento general y que, por tanto, tienen toda la información tanto a través de Madrid Salud, en donde tienen vocales, pero completamente en el Pleno del Ayuntamiento. Y, en definitiva, en este sentido le puedo decir que habrá que



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID

Tel: 915887400. Fax: 915887409

esperar a que los organismos competentes determinen quién o no va a ejercer la competencia. Pero lo importante a la pregunta que le preocupa, porque es verdad que siempre puede crear una inquietud sobre que no puedan seguir manteniéndose, la contestación de la Comunidad de Madrid, a la que nos hemos dirigido y a la Consejería de Sanidad, con nuestro buen amigo y Consejero, Lasquetty, la contestación es clara: en cualquier caso, la asistencia a la drogodependencia quedará garantizada en todo momento. Y esta es la respuesta.

Dña. Laura Domínguez Martín: muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta: si de cualquier manera quieren alguna información, aparte de lo que tiene su grupo, porque se efectuó una comparecencia en relación con todo ello, cualquier otra información pues en Portavoces nos lo pueden pedir y se lo mandaríamos.

No existiendo ningún punto más que tratar, agradezco la asistencia de las personas que nos han acompañado, concretamente una asociación y de todos los técnicos y vecinos, y espero volverles a ver en el próximo Pleno, correspondiente al mes de octubre. Buenas tardes y muchísimas gracias, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.

Madrid, a 18 de septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa